SANTIAGO, 4 AGOSTO 2022

RESOLUCION Nº 03114 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta Nº 03003 de 28 de julio de 2022; la Resolución Exenta Nº 02593 de 13 de julio de 2022; lo solicitado por el Director de Asuntos Nacionales e Internacionales mediante Memorándum Nº114 de fecha 25 de julio de 2022; y

CONSIDERANDO:

- 1. Que por Resolución Exenta Nº 05003 de 24 de diciembre de 1997e 2019, se aprobó el Protocolo de Intenciones, entre la UNIVERSIDADE VALE DO ITAJAI BRASIL y la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA.
- **2.** Que, la Resolución Exenta N°02593 de fecha 13 de julio de 2022, se aprueba las Bases de la Convocatoria 2022 del Programa de Intercambio Internacional UTEM, PIIUTEM 2022 II.
- **3.** Que, la Resolución Exenta N°3003 de 28 de julio de 2022, formaliza la selección de las y los estudiantes beneficiarias/os de la Segunda versión del Programa de Intercambio Internacional UTEM PIIUTEM 2022 II.
- **4.** Que, el Memorándum N°114 de 25 de julio de 2022 del Director de Asuntos Nacionales e Internacionales, dirigido al Director Jurídico, solicitando resolución beca PIIUTEM 2022 II.
- **5.** Que, en ese marco, se hace necesario autorizar la acción académica que se indicará en la parte resolutiva del presente acto administrativo, por tanto,

RESUELVO:

- I. Autorizase al alumno de la Carrera de Ingeniería en Comercio Internacional de la Facultad de Administración y Economía, señor PATRICIO ANDRES VALENZUELA BECERRA, Cédula Nacional de Identidad N° a realizar un intercambio estudiantil en la Universidade Vale Do Itajai Brasil, en el período comprendido entre agosto a diciembre de 2022, en calidad de beneficiaria del Programa para el Intercambio Internacional UTEM PIIUTEM 2022 II, financiado por el Proyecto UTM 1856 "Complementar las Acciones de Fortalecimiento Institucional en Materia de Homogeneidad de la Infraestructura, Formalización de Acciones de Vinculación con el Medio, Instalación de Capacidades en Internacionalización".
- **II.** En ese periodo realizará actividades académicas que cuentan con los parámetros especificados por el MINEDUC para la utilización de esta beca en específico.
- **III.** Al finalizar su intercambio el alumno deberá presentar un certificado con las calificaciones finales cursadas en la Universidade Vale Do Itajai Brasil, documento que servirá para el informe de actividades a presentar para dar como satisfecha la ejecución de su beca.
- **IV.** El alumno deberá realizar una rendición desglosada y documentada (factura, boletas, ticket, etc.) del total del monto entregado para estos efectos. En caso que el estudiante no rinda la totalidad de los dineros entregados, la Universidad podrá hacer efectiva las responsabilidades disciplinarias, civiles y penales que corresponda.
- **V.** Los gastos de pasajes, estadía y seguro de salud serán financiados por la Beca Programa de Intercambio Internacional UTEM PIIUTEM 2022 II, a través del Proyecto UTM1856.



VI. Durante su permanencia como alumno de intercambio en la Universidade Vale Do Itajai - Brasil, el estudiante solo pagará los derechos básicos de matrícula y conservará su calidad de alumno regular de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

VII. Autorícese a entregar al alumno los montos que permitan financiar su estadía en la Universidad de destino, de acuerdo a los conceptos autorizados por las bases del Programa.

Registrese y Comuniquese.

Mario Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Fecha: 2022.08.04
Alcayaga 21:03:07 -04'00'

MARISOL Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS

SANTIS Fecha: 2022.08.04 12:08:32 -04'00'

DISTRIBUCIÓN

Vicerrectoría Académica
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Asuntos Nacionales e Internacionales
Dirección General de Docencia
Subdirección General de Docencia
Departamento de Aranceles
Facultad de Administración y Economía
Escuela de Comercio Internacional
Interesado

PCT

PCT/meil.